

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.8959 — Sonatrach/Augusta Refinery Assets)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2018/C 243/07)

1. El 3 de julio de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Soci t  Nationale pour la recherche, la production, le transport, la transformation et la commercialisation des hydrocarbures SPA («Sonatrach», Argelia),
- Augusta Refinery Assets, actualmente propiedad y bajo el control de Esso Italiana S.r.l., filial de ExxonMobil Corporation.

Sonatrach adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Augusta Refinery Assets.

La concentración se realiza mediante adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Sonatrach: empresa argelina de propiedad estatal con actividades en el sector del petr leo y el gas. Tiene actividades integradas de prospecci n, producci n, refino, transporte y comercializaci n de hidrocarburos.
- Augusta Refinery Assets: consta de una refiner a situada en Augusta (Italia) y de varios activos complementarios. La empresa tiene actividades en los mercados del refino de petr leo crudo para combustibles y productos distintos a los combustibles, y en la venta de combustibles refinados y productos distintos a los combustibles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisi n considera que la operaci n notificada podr a entrar en el  mbito de aplicaci n del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisi n definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicaci n de la Comisi n sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podr a ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicaci n.

4. La Comisi n invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operaci n propuesta.

Las observaciones deber n obrar en poder de la Comisi n en un plazo m ximo de diez d as a partir de la fecha de la presente publicaci n, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8959 — Sonatrach/Augusta Refinery Assets

Las observaciones podr n enviarse a la Comisi n por correo electr nico, fax o correo postal a la siguiente direcci n:

Correo electr nico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Direcci n postal:

Comisi n Europea
Direcci n General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGI 

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.